



Declaración del Euzkadi Buru Batzar ante la Conferencia sobre el Futuro de Europa

Tras más de 70 años desde la Declaración de Schuman, y en el marco del complejo contexto geopolítico mundial actual, la Unión Europea precisa de una reflexión en profundidad y en diálogo abierto con su ciudadanía. Hay que debatir acerca de los principales retos futuros. Pero, sobre todo, hay que reforzar el proyecto europeo dotándolo de una nueva arquitectura institucional que mejore y profundice su calidad y legitimidad democrática, su agilidad y su eficacia en la toma de decisiones. Un proyecto que debe seguir reivindicando los valores fundacionales y el modelo social europeo en el marco de un renovado multilateralismo mundial.

Ése es el sentido de la **Conferencia sobre el Futuro de Europa** que se abre hoy, 9 de mayo de 2021. Ante el comienzo de la misma, EAJ-PNV manifiesta su compromiso para implicarse activamente contribuyendo al debate y su deseo de que la Conferencia concluya poniendo las bases para la redacción de una verdadera Constitución Europea de estructura federal que reconozca la diversidad nacional que convive en su seno.

El sentido de la misma debe ser fortalecer la democracia y el Estado de derecho, impulsar un crecimiento social, ecológica y económicamente sostenible, la seguridad y la igualdad, y convertir a las personas en el centro de todas las políticas públicas que se desarrollen en la Unión. Una estructura que base su fortaleza en el respeto y la preservación de su diversidad política, cultural y lingüística, y en la suma voluntaria y convencida de quienes la componen.

EAJ-PNV quiere hacer su primera aportación a la Conferencia con una serie de consideraciones metodológicas y varias propuestas concretas que fortalezcan la Europa Federal en la que creemos y a la que llevamos aportando trabajo e iniciativas desde los inicios del proyecto europeo.

EL MÉTODO

La Unión necesita una reforma institucional y política en múltiples ámbitos de gobernanza. Las sucesivas crisis que ha tenido que abordar, como la financiera de 2008, la migratoria o la planteada por la pandemia de la Covid-19, han convertido en inaplazable una revisión que debe realizarse con luz y taquígrafos. Hemos constatado que nos faltan herramientas para responder a desafíos de este nivel. Hay graves problemas de gobernanza en los procesos de toma de decisiones que penalizan la solidaridad y la efectividad que da sentido a la Unión.

Lamentablemente, la solemnidad con que el lunes 10 de marzo de 2021 los Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea anunciaron el comienzo el 9 de mayo de la Conferencia sobre el Futuro de Europa no activa los mecanismos que necesitamos para poner en marcha un proceso realmente participativo y fructífero.

El Parlamento Europeo, al comienzo del proceso, propuso una presidencia ejecutiva, un equipo con presupuesto y autonomía y unos objetivos para llevar a buen puerto esta iniciativa. El temor de algunos Estados a un liderazgo personalizado ha propiciado una progresiva degradación del primer diseño de la misma, que afecta también a la necesidad de gobernarla de acuerdo con los criterios de igualdad de género vigentes en la Unión. Solo una mujer está presente en su actual comité ejecutivo. Arrancamos el proceso sin una clara estructura de gobierno para la conferencia y sin un presupuesto ni un liderazgo específico, aspectos que deberían de ser corregidos.

En la sociedad del conocimiento, en el contexto del desarrollo sostenible basado en la innovación y el talento, debemos aprovechar mucho mejor el conocimiento social y cívico disponible también para mejorar políticas y estructuras institucionales. Activarlo y canalizarlo deben constituir una de las prioridades y cometidos de esta Conferencia sobre el Futuro de Europa que:

1. Debe abrirse al máximo a la participación ciudadana y de los agentes sociales e instituciones de todos los niveles de gobernanza implicados en los procesos de decisión y ejecución de las políticas comunitarias. El centro de gravedad de los debates y de los diálogos deben ser las y los ciudadanos, principales protagonistas de este



proceso, junto con las instituciones de todos los niveles, que les deben acompañar y facilitar en sus deliberaciones y propuestas. El objetivo claro es hacer de la Unión una realidad más útil, eficaz y próxima a la ciudadanía, resiliente, suficientemente financiada y con un mecanismo de gobernanza transparente y plenamente democrático.

2. Debe ser un foro en el que instituciones y ciudadanía participen en un proceso ascendente, en un debate abierto y sin un resultado predeterminado, tal y como exigen el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones.
3. Debe concluir con propuestas legislativas concretas que, en su caso, deriven en una modificación de los Tratados. Estos contenidos deberían ser parte sustancial del debate en la campaña electoral en las próximas elecciones europeas de 2024, constituyendo la base de una futura Convención que, en la próxima legislatura, debería ejecutar los cambios propuestos.
4. Si la Conferencia quiere ser abierta y participativa y propiciar una reflexión ascendente debe ser activa en los debates, respetar el derecho a utilizar el euskera en los mismos, implicar a todo tipo de organizaciones cívicas y estimular a las instituciones más próximas a la ciudadanía para que este proceso arranque desde la base. El millón largo de cargos electos y representantes de instituciones locales y regionales que trabajan en Europa al servicio de sus vecinas y vecinos son una palanca imprescindible para estimular el debate y una herramienta fundamental para asistir a la ciudadanía a la hora de estructurar las propuestas.

En los meses venideros se prevé una actividad intensa en toda Europa con espacios de debate, incluyendo plataformas digitales multilingües, en los que van a estar involucrados gobiernos estatales, regionales y locales, así como el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo.

En consonancia con los orígenes de las instituciones europeas y también con lo que supuso una activa participación de EAJ-PNV en los mismos, nuestro País debe ser un referente en dichos debates europeos por la

representación amplia y plural de nuestra sociedad civil vasca, con mención especial para nuestra juventud. Igualmente expresamos nuestro compromiso con el impulso y el apoyo al equilibrio de género en todos los niveles de la Conferencia.

LOS CONTENIDOS

En EAJ-PNV consideramos que nos encontramos en un momento decisivo del proyecto europeo. El salto cualitativo que debe hacer avanzar la Unión hacia la estructura federal que soñaron los padres fundadores pasa por incorporar como bases del acervo constitucional de la Unión:

- La paz, la democracia, la libertad, el respeto y el reconocimiento de los Pueblos europeos, la garantía de los derechos fundamentales – incluido el derecho de autodeterminación de los Pueblos–, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad. La diversidad en que se basa nuestra Unión debe tener reflejo en un marco legal que reconozca a todas las realidades nacionales europeas como sujetos políticos y proteja el pluralismo cultural y lingüístico, así como los derechos humanos y políticos fundamentales de sus integrantes.
- La base del modelo, la fortaleza de la Ciudadanía Europea que resulte de la federación, debe ser el reconocimiento de un sistema de soberanía compartida, estableciendo distintos niveles de gobierno complementarios entre sí.
- En ese marco, además de otras materias compartidas, las instituciones de la Federación tendrán atribuidas las competencias de acción exterior, política de seguridad y defensa, inmigración y política de asilo, transformación ecológica y digital y convergencia en las políticas económica, fiscal y social en lo concerniente a la integridad del mercado único. Velarán además por el cumplimiento del principio de solidaridad y realizarán un control efectivo de la calidad del Estado de derecho de la Unión, en combinación con el Parlamento Europeo. El instrumento creado para este fin deberá intervenir eficazmente ante vulneraciones flagrantes de la Carta Europea de Derechos Fundamentales aunque éstas no se produzcan en ejecución de legislación comunitaria. Se debe completar la Unión Económica y Monetaria, en particular la Unión Bancaria y la de la energía.



- Las instituciones de la Unión deben disponer de un nivel de recursos propios y una capacidad fiscal suficiente para ejercer autónoma y eficazmente estos poderes, así como desarrollar un Tesoro de la Zona Euro.
- Consolidación de un sistema europeo de cohesión y protección social que establezca condiciones mínimas de protección social, sanidad y educación adaptadas al poder adquisitivo de cada Estado. Desarrollo de una estrategia de convergencia y criterios homogéneos para la fijación de salarios mínimos y renta de inserción centrada en combatir la pobreza y orientar a sus perceptores a su reinserción en el mundo laboral.
- De acuerdo con el principio de subsidiariedad, la actividad pública debe desarrollarse al nivel político más cercano a la ciudadanía en el que sea posible una acción más eficaz. Éste es un principio esencial que acerca a los ciudadanos a la Unión al hacerla más inteligible, y debe aplicarse en todas las estructuras políticas de la Federación.
- El Parlamento Europeo, en conformidad con su legitimidad democrática de representación ciudadana, debe reforzar sus poderes legislativos, incorporando a sus capacidades la iniciativa legislativa, y ha de fortalecer sus funciones de impulso y control de la actividad de la Comisión Europea. El Parlamento Europeo debe ostentar poder de codecisión en todo el proceso legislativo de la Unión Europea. Igualmente, ha de ostentar funciones activas en el control de la calidad de la democracia del Estado de derecho en los Estados miembros mediante sus informes anuales y una participación efectiva en los diálogos estructurados en esta materia.
- Para garantizar la diversidad y la pluralidad política y territorial, en las elecciones al Parlamento Europeo debe arbitrarse un sistema de circunscripciones que reconozca las nacionalidades y regiones constitucionales y garantice su representación, así como reservar un determinado porcentaje de parlamentarios en listas transnacionales europeas. Igualmente, el presidente de la Comisión debe ser elegido entre los cabezas de lista que presenten las formaciones

que concurren a las elecciones europeas, recuperando la figura del Spitzenkandidat.

- El Consejo de la Unión debería transformarse en la segunda Cámara del cuerpo legislativo de la Federación. Una Cámara territorial que represente a los Estados y a las entidades constitucionales en su seno. Debe co-legislar con el Parlamento Europeo en todas las materias y debe abandonar sus funciones ejecutivas. La exigencia de la unanimidad y el derecho a veto deben desaparecer a favor de un sistema de mayorías. La Federación debe garantizar la representación de las entidades territoriales con poderes legislativos en el Consejo, especialmente en materias que sean competencia de las citadas entidades.
- La Comisión debe transformarse en el verdadero gobierno de la Federación, responsable de todas las acciones ejecutivas, incluidas las correspondientes a la política exterior y de seguridad. La Comisión tiene la obligación de consultar en lo referente a la futura legislación a todas las autoridades multinivel en el seno de la Federación que ejerzan la responsabilidad de transposición y ejecución de la legislación europea.
- La Comisión debe reforzar los instrumentos disponibles para hacer cumplir los compromisos que los Estados miembros adquieran en la ejecución de políticas básicas para la cohesión y el desarrollo de la Unión y en la de aquellas que afecten a temas clave para la lucha contra el cambio climático, como son el desarrollo de las redes trans-europeas de transporte o el mercado único de la energía.
- El Tribunal de Justicia Europeo deberá transformarse en el Tribunal Constitucional de la Federación. Así, deberá extender su competencia a todas las acciones de la Federación y el derecho a la apelación al Tribunal debe ampliarse a todas las personalidades legales de la Federación, incluidas las entidades territoriales con poderes legislativos cuando se vean afectadas en el ejercicio de sus poderes constitucionales.
- Un observatorio independiente debe revisar periódicamente la calidad e independencia del poder judicial en los Estados miembros y garantizar una efectiva separación de poderes. Sus dictámenes deberán incorporarse a un informe anual exhaustivo para prevenir



amenazas sistémicas contra el buen funcionamiento del Estado de derecho en la Unión.

- La Federación Europea deberá admitir y reconocer en el texto constitucional y tener reflejo en sus instituciones que los Estados miembros que contemplan en su seno Nacionalidades y entidades territoriales con poderes legislativos, por un lado, y Estados miembros con una organización centralizada, por el otro, representan dos realidades diferentes desde un punto de vista constitucional. Asimismo, deberá contemplar la posibilidad de resolver conflictos territoriales internos de soberanía mediante el diálogo, la mediación política y los principios democráticos de la Unión. Una Directiva de Claridad debe establecer un mecanismo regulado, democrático y reconocido de mediación y resolución de estas tensiones.
- La incorporación a la normativa de la Unión Europea de una Directiva de Claridad que posibilite que comunidades políticas que expresen de forma clara e inequívoca, mediante decisión de sus instituciones parlamentarias representativas, su voluntad de decidir sobre su estatus con respecto al Estado miembro y también a la Unión Europea, dispongan de mecanismos que permitan consultar a la ciudadanía sobre su futuro, de manera legal y pactada y con garantías con el Estado al que pertenezcan.
- El Comité de Regiones debe ser reformado para ofrecer vías de interlocución suficiente tanto a regiones como a ciudades y municipios. Las dinámicas abiertas por los test de subsidiariedad y otros mecanismos de participación simbólica deben sustituirse por mecanismos estructurados, estables y coherentes con las estructuras constitucionales de los Estados miembros.
- La Federación Europea deberá reconocer y regular un mecanismo de ampliación interna, más si cabe en un momento de ampliación externa como el actual, mediante el proceso ya establecido y regulado por los denominados criterios de Copenhague.

Europa se encuentra ante una oportunidad inmejorable para que el futuro proyecto europeo responda a las aspiraciones de su ciudadanía y a los

retos globales del siglo XXI. En definitiva, para convertir Europa en una potencia mundial en el nuevo contexto internacional. Pero ello va a requerir actuar con más coraje para superar las inercias y rigideces estructurales estatales a favor de un espacio más democrático y equilibrado, conformado por múltiples niveles y verdaderas soberanías compartidas.